

## Reseña “Principios de transparencia y rendición de cuentas ISSAI 20”

Reseñado por Betty Constanza Lizarazo Araque

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

La finalidad de este documento es proponer principios de transparencia y rendición de cuentas para ayudar a las EFS a dar ejemplo a través de sus propias prácticas y gobierno. Las EFS forman parte de un sistema jurídico y constitucional general dentro de sus respectivos países y tienen la obligación de rendir cuentas a diversos destinatarios, incluyendo a los órganos legislativos y al público. Las EFS son también responsables de planificar y dirigir el alcance de su trabajo y de utilizar metodologías y normas adecuadas para asegurar que se fomenten tanto la rendición de cuentas como la transparencia en el marco de las actividades públicas, así como el cumplimiento de su mandato jurídico y de sus responsabilidades de forma plena y objetiva

Este documento forma parte integrante de las otras Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y los principios deben aplicarse de conformidad con dichas normas.

### **Conceptos de rendición de cuentas y transparencia**

El concepto de **rendición de cuentas** se refiere al marco jurídico y de presentación de informes, a la estructura organizativa, la estrategia, los procedimientos y las acciones que contribuyan a garantizar que: - las EFS desarrollen sus obligaciones legales conforme a sus competencias de auditoría y presenten informes, en el marco de su presupuesto. (pág. 1)<sup>4</sup>

**Transparencia** se refiere a la información pública por la EFS, de manera oportuna, fidedigna, clara y pertinente, sobre su situación, competencia, estrategia, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento. Además, incluye la obligación de informar sobre los resultados y conclusiones de las auditorías, y hacer accesible al público la información relativa a la EFS. (pág. 1)

A continuación, se relacionan los principios relacionados con rendición de cuentas y transparencia:

---

<sup>4</sup> Principios de transparencia y rendición de cuentas ISSAI 20 - <https://www.issai.org/>

**Principio 1:** Las EFS cumplen con sus deberes en un marco jurídico que prevé la obligación de responsabilidad y transparencia.

**Principio 2:** Las EFS hacen público su mandato, responsabilidades, misión y estrategia.

**Principio 3:** Las EFS aprueban normas de auditoría, procedimientos y metodologías, objetivos y transparentes.

**Principio 4:** Las EFS aplican altos estándares de integridad y ética en todos los niveles del personal.

**Principio 5:** Las EFS velan por el respeto de los principios de responsabilidad y de transparencia cuando externalizan sus actividades.

**Principio 6:** Las EFS gestionan sus operaciones con economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con las leyes y reglamentos, e informan públicamente sobre estas cuestiones.

**Principio 7:** Las EFS informan públicamente de los resultados de sus auditorías y de sus conclusiones acerca del conjunto de las actividades gubernamentales.

**Principio 8:** Las EFS comunican sus actividades y los resultados de las auditorías ampliamente y de manera oportuna a través de los medios de comunicación, sitios Internet u otros medios.

**Principio 9:** Las EFS hacen uso del asesoramiento externo e independiente para perfeccionar la calidad y la credibilidad de su trabajo.

Conclusión: Esta norma recoge los principios propios de la rendición de cuentas y transparencia de aplicación de los organismos auditores, los cuales fueron establecidos para ayudarles a dar ejemplo a través de sus propias prácticas, estándares éticos y liderazgo con responsabilidad; llevando a cabo procesos transparentes que conlleven a una mejora continua.

\*FIN DE LA RESEÑA\*